«LetterDateSpan»

«wlcode»

Fecha de ubicación: «dtappliedspan»

«ToName»

«MailAddress»

Estimado pre-solicitante:

Su nombre está llegando al tope de la lista de espera y la Autoridad de Viviendas está lista para aceptar su solicitud para el Comprobante para Selección de Vivienda de la Sección 8. **Por favor complete y firme la solicitud adjunta y presente el paquete de solicitud completado a la Autoridad de Viviendas antes del «ApptDateSpan».**

En tiempo entre el momento en que recibamos su paquete completo de solicitud y el momento de revisar realmente su calificación para recibir ayuda de vivienda puede variar mucho. La Autoridad de Viviendas se comunicará con usted cuando estemos listos para concertar una entrevista de calificación. Por favor tenga en cuenta que quizá no tenga noticias nuestras por varios meses antes de que su entrevista de calificación sea concertada, según el número de personas antes que usted en el proceso de solicitud y según el tiempo que les lleve a las familias actuales dejar el programa.

Cuando lo invitemos a su entrevista de calificación, deberá proveer su documentación en el original, incluyendo documentación de sus ingresos, bienes, y otros factores que tengan impacto en la calificación para el programa. Por lo tanto le recomendamos que comience a guardar los talones de los cheques de su salario, cartas de beneficios, notificaciones de acciones y cartas de subsidios de cualquier tipo de ingresos que reciba, declaraciones bancarias mensuales que detallen sus bienes, y cualquier otra documentación de ingresos y bienes, incluyendo sus más recientes formularios presentados al IRS (Dirección de Rentas). Si comienza a organizar y guardar esta documentación ahora, estará listo cuando lo invitemos a su entrevista de calificación. Sin embargo, por favor tenga presente que la Autoridad de Viviendas está obligada a revisar documentación que no tenga más de 60 días en el momento de extender el Comprobante. Por lo tanto quizá necesitemos pedirle la misma documentación más de una vez, si la presentada ya no es válida por tener más de 60 días. Apreciamos su paciencia durante este proceso.

**Si no recibimos su paquete de solicitud antes del «ApptDateSpan», consideraremos que ya no está interasado en recibir ayuda de vivienda y su nombre será borrado de la lista de espera.** Mientras su solicitud esté en proceso, usted debe continuar reportando todos los cambios de domicilio a la Autoridad de Viviendas dentro de 30 días de la fecha del cambio. Además, si no responde a cualquier pedido de información o a una cita de la Autoridad de Viviendas antes del plazo indicado en las cartas, o si en cualquier momento una carta nos es devuelta por no poder serle entregada, no trataremos nuevamente de comunicarnos con usted y su solicitud será cancelada.

Deseamos realmente ayudarle y queremos asegurarnos que se le den todas las oportunidades posibles para tener éxito en el programa. Si necesita ayuda en entro de Llamadas de Administración de

Propiedades al (831) 454-5977.

Muy Atentamente, *Si tiene algún tipo de incapacidad que no le permita cumplir con el*

*pedido de esta carta, por favor llame al de esta carta, por favor llame al*

Autoridad de Viviendas del C anta Cruz *(831) 454-5955, entre 8:00 y 4:30 PM de lunes a jueves. Los viernes la*

Solicitud Inicial - Intake Unit *oficina se encuentra cerrada.*